



## LÍNEAS DE ASISTENCIA FINANCIERA - ACTIVAS

### LÍNEA DE CRÉDITOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA IADEP (LEY 2247)

---

**Beneficiarios:** Emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Destinada a financiar proyectos de inversión, de emprendedores y mipymes productoras de bienes y servicios, priorizando la generación de trabajo digno. El factor diferenciador es la posibilidad de financiar empresas nuevas. Se analiza la capacidad del proyecto de generar ingresos futuros.

**DESTINO DE LOS FONDOS:** Inversión en activos fijos, pre inversión, capital de trabajo.

**MONTO A FINANCIAR:** No tiene monto máximo, se analiza cada proyecto en particular y depende de la disponibilidad presupuestaria.

**TASA DE INTERÉS:** Tasa general del IADEP: Tasa variable igual al 40% de la Tasa activa variable nominal anual vencida en pesos fijada y publicada por el BNA para operaciones de Cartera General.

**PLAZOS :** Plazo de gracia: se evalúa cada proyecto en particular (en general entre 6 y 18 meses); Plazo de amortización: se evalúa cada proyecto en particular

**SISTEMA DE AMORTIZACIÓN:** Francés

**GARANTÍAS:** Personales, Reales (prenda o hipoteca) o Aval de SGR según el monto y el proyecto.